San Agustín - Huila, 09 de Octubre de 2023

Ingeniero
FREDY ALBERTO ANTURI VIDARTE
Profesional Especializado SGA-CAM
Supervisor contrato No 257/2023
radicacion@cam.gov.co

Asunto: Solicitud de prórroga al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 0257 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA Y EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA**

De acuerdo al asunto en referencia me permito solicitar por medio del presente oficio, una prórroga para ejecución del convenio a que se hace referencia, indicando la trazabilidad del mismo y los motivos que se exponen a continuación:

1. Que se suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 0257 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA Y EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA,** cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM Y EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE AISLAMIENTOS CONSTRUIDOS EN ZONAS DEDICADAS A LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE FUENTES ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES Y DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN - HUILA"

2. Se firmó acta de inicio del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 0257 DE 2023,** el 18 de mayo de 2023.

3. Obligaciones específicas del municipio, de acuerdo al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 0257 DE 2023.

 - Realizar el mantenimiento a 9.842 metros lineales de aislamiento con sistema de cerca viva, localizados en zonas de nacimiento del Municipio de San Agustín; con ese propósito se deben realizar las siguientes actividades de mantenimiento para el aislamiento con sistema de cerca viva en los siguientes sitios:

Municipio	Vereda	Nombre del predio	Coordenadas geográficas	
			X	Y
San Agustín	La Pradera	El Osoguaico	744943	696116
San Agustín	La Candela	El Oso	744052	695046
San Agustín	La Candela	El Retiro	742993	694180
San Agustín	La Argentina	Parcela 12 Bello Bosque	751918	695788

- Adelantar los procesos de contratación que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del contrato, en un todo de conformidad con la normatividad vigente sobre contratación pública Dar aplicación a los procedimientos establecidos en el estatuto contractual vigente de requerir realizar contratos accesorios al presente en aplicación del artículo 95 de la Ley 1474 de 2011.

4. Que los procesos de contratación requieren un tiempo prudencial para actividades administrativas, la cual contempla elaboración de necesidad, solicitud de CDP, memorando y ficha SUIF, con estos elementos se obtiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

5. Con el certificado de disponibilidad presupuestal, se elabora los estudios previos, especificaciones técnicas, análisis del sector y matriz de riesgos del proceso de contratación, para el presente proceso del Convenio Solidario.

6. Que se suscribió el Convenio Solidario No. 041 de 2023 celebrado entre el Municipio de San Agustín y la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de San Agustín, con el siguiente objeto: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN AGUSTÍN PARA REALIZAR REFORESTACIÓN (RESTAURACIÓN PASIVA) MEDIANTE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE AISLAMIENTOS CONSTRUIDOS EN ZONAS DEDICADAS A LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS AFLUENTES DEL RÍO MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN – HUILA”.

7. Que el 16 de septiembre de 2023, se suscribió el acta de inicio del Convenio Solidario No. 041 de 2023.

8. Que los predios objeto del alcance contractual, están localizados en la zona rural, en área dispersa, lo que dificulta la movilización, lo que no permite el cumplimiento del objeto contractual.
9. Que a la fecha y de acuerdo a visitas de seguimiento por parte del ingeniero Edwin Jiménez, en representación del contratista, la ingeniera Adriana Calderón en representación de la CAM y la ingeniera Nina Hoyos en representación de la Alcaldía; el avance contractual es del 40%, debido al estado inicial de los aislamientos, los cuales presentaban un alto porcentaje de puntos críticos, siendo necesario ejecutar mayor cantidad de jornales, para poder dar cumplimiento cabal a las actividades propuestas.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual por medio de la presente me permito solicitar de manera muy comedida, una prórroga de dos (2) meses adicionales para la ejecución del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 0257 DE 2023.**

Nota: Se Anexan los documentos técnicos y demás soportes de contratación del convenio Solidario No. 041 de 2023 celebrado entre el Municipio de San Agustín y la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de San Agustín.

Atentamente,

LUIS FERNANDO LLANOS PABON
Alcalde Municipal

Proyectó: Nina Hoyos R. – Apoyo Ambiental-DAMA

Revisó en su texto legal: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Asesor jurídico de contratación